MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL DEL PARANA
INTENDENCIA MUNICIPAL
San Rafael del Paraná Km.11 Tel. y Fax (0770) 218 700

RESOLUCIÓN MUNICIPAL (807/16)

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DE LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" L.C.O. Nº 05/2016.----------

VISTO: el Acta de Apertura en la que participaron las siguientes empresas

1. NUTRIAGRO 442.848.000 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL GUARANIES).----------
2. LADERO PARAGUAYO S.A. 493.459.200 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS GUARANIES).----------
3. EMPRENDIMIENTO KATYPYRY 487.660.000 (CUATROCIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL GUARANIES).----------

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité Evaluador de U.O.C. de la Municipalidad en la que recomienda la adjudicación a la Empresa de EMPRENDIMIENTO KATYPYRY.----------

POR LO TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ LA LIC. GLADYS MARICEL RIVAROLA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa EMPRENDIMIENTO KATUPYRY del Sr. EVER JUAN ARICIO NOGUERA **con RUC: 1.910.104** para la **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR".** POR EL MONTO DE **487.660.000 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL GUARANIES).----------**

Art. 2º COMUNICAR A QUIEN CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVASE.----------

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de San Rafael del Paraná a los VEINTISIETE días del mes de JULIO del año dos mil DIECISEIS.---------